



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
Grupo Parlamentario

Palacio Legislativo de Donceles y Allende, a 18 de Agosto de 2020.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
P R E S E N T E

No sin antes cordialmente saludarle, amablemente le solicito la inscripción en el orden del día de la sesión de la Comisión Permanente del próximo día 19 de Agosto del presente año, del siguiente asunto:

- **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE EXPULSIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL A BRADLEY TAVIS FIDDLER, QUIEN SE HACE LLAMAR BRAD HUNTER, HOMBRE DE ORIGEN AUSTRALIANO, POR REALIZAR E INCITAR A COMETER ACTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, que presentaré a mi nombre.**

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente,

DocuSigned by:  
*Alessandra Rojo de la Vega Piccolo*  
2EE63BE4FE79460...

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO  
COORDINADORA

DocuSigned by:  
*Mesa Directiva*  
7EF38E29A0BC465...

C.c.p.: Archivo.-



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
P R E S E N T E

La suscrita, Diputada Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto en los artículos 29 apartado D, inciso r) y 31, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo, 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE EXPULSIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL A BRADLEY TAVIS FIDDLER, QUIEN SE HACE LLAMAR BRAD HUNTER, HOMBRE DE ORIGEN AUSTRALIANO, POR REALIZAR E INCITAR A COMETER ACTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO,** conforme a los siguientes

### **ANTECEDENTES**

El creciente uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la interacción entre las persona, ha generado nuevos peligros ante la falta de certeza respecto a la identidad de quien o con quienes interactuamos.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

A través de las redes sociales, aplicaciones de comunicación mediante mensajes o las aplicaciones de citas, hemos cambiado la forma en la que gestionamos nuestras relaciones sociales, afectivas y sexuales, nos podemos conocer, comunicar y hasta llegar a entablar relaciones de amistad o de pareja.

Mujeres y hombres hemos encontrado en el internet un espacio de interacción que, si bien tiene aspectos positivos, también peligros relacionados al anonimato con el que se puede interactuar. Asimismo, las expresiones de odio y violencia en contra de mujeres en las redes sociales se magnifican y virilizan dado el alcance de difusión que caracteriza su uso.

En el 2015 la Organización de Naciones Unidas alertó sobre el número creciente de mujeres víctimas de violencia en línea, haciendo un llamado de atención al mundo sobre la urgencia de combatir la violencia en línea contra las mujeres y niñas, que va desde el agravio público, el deseo de infligir daño físico, los ataques sexuales, asesinatos y suicidios inducidos.

A estas conductas debe sumarse la reproducción de una cultura de odio hacia las mujeres que se ha desarrollado en el contenido que se reproduce y alimenta todos los días en las plataformas digitales; insultos, imágenes o videos donde se desvaloriza a la mujer, contribuyendo a normalizar la violencia de la que está siendo objeto y justificando los actos de violencia, ya sea por su apariencia física o el libre ejercicio de su sexualidad.

Entre estas conductas han proliferado las violaciones a la intimidad de las mujeres en las que se promueve la explotación de su imagen sin su consentimiento, generando



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

un negocio en donde mediante sitios de internet, previo pago, se difunden imágenes y videos de miles de mujeres con contenido sexual, cuestión que atenta contra su integridad, dignidad, intimidad, libertad y vida privada, causando daño psicológico, económico o sexual, tanto en el ámbito privado como en el público, además de daño moral, tanto a ellas como a sus familias.

Las nuevas realidades que han surgido por esta revolución tecnológica, donde prácticamente se puede tener acceso a dispositivos que capturen imágenes o videograben en cualquier momento, hacen que nuestra intimidad se encuentre comprometida; asimismo, tenemos acceso a sitios web, redes sociales, aplicaciones de mensajes o de citas, en cualquier momento, cuestión que representa un reto para nuestra seguridad.

Esto ha sido utilizado y explotado por sujetos que han generado un negocio a costa del sufrimiento de mujeres. Por el mundo se han registrado casos como el de Julien Blanc quien constituyó una empresa (Real Social Dynamics) y se autodenominó "líder internacional en consejos de citas", cobrando a hombres miles de dólares por asistir a sus "seminarios" de conquista, donde se daban técnicas cuyo fin es manipular a mujeres para tener relaciones sexuales y abusar física y emocionalmente de ellas.

Este sujeto, llevó a cabo estas acciones en países como Dinamarca, Alemania, Grecia y muchos otros, hasta que en Australia fue exhibido en redes sociales para detener sus prácticas bajo el #TakeDownJulienBlanc, solicitando se cancelaran sus presentaciones y actividades en aquel país.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

### PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Bradley Tavis Fiddler hombre de origen Australiano, que se hace llamar Brad Hunter, Bradicito, Bradley, Bradlicito, ha viajado por diversos países de América Latina, como Brasil, Colombia y México, reproduciendo una cultura de violencia en contra de las mujeres que difunde a través de redes sociales como Facebook e Instagram, sitios de internet y YouTube, entre otras.

Este sujeto se encuentra en México, realizando actividades que alimentan su negocio, donde bajo la fachada de consejos para un estilo de vida de conquistador con el nombre de Bradicul Social México, vende acceso a su página de internet en donde el verdadero negocio es explotar la imagen de mujeres, difundiendo fotografías y videos con contenido íntimo; asimismo, se cuenta con testimonios de mujeres víctimas de acoso sexual y de amenazas.

Brad Hunter como se hace llamar en las plataformas y aplicaciones de citas por internet como TINDER y BUMBLE, contacta mujeres con el fin de conquistarlas y mantener relaciones sexuales con ellas; en el proceso realiza fotos o videos de contenido íntimo con los cuales alimenta sus redes sociales, canal de YouTube y la página de internet donde vende el acceso a contenidos sin censura.

El sujeto promueve la violencia en contra de las mujeres y a instaurando un negocio abusando de la confianza, acosando y amenazando ante la negativa de acceder a sus proposiciones. Cuenta con un grupo en Telegram donde además de infurción personal de mujeres, se comparten imágenes y se realizan insultos a mujeres.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Lamentablemente, no es la primera vez que se encuentra en nuestro país y su estancia representa un peligro para la seguridad de las mujeres en México.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** En México, gracias a colectivos de mujeres como el Frente para la Sororidad, se ha logrado legislar en por lo menos 22 estados del país, incluyendo la Ciudad de México, reformas a las normas penales para tipificar como delito actos con los que se viola la intimidad de las personas, estableciendo penas privativas de la libertad para quienes graben, fotografíen o elaboren, difundan o exhiban imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido sexual íntimo, sin consentimiento.

Esto en un esfuerzo conjunto del Estado y la sociedad civil para atacar la violencia de la que somos objeto las mujeres y niñas a través del uso del internet.

Por lo que la actividad económica que realiza y promociona puede ser constitutiva de un delito.

**SEGUNDA.-** La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, establece como una modalidad de violencia en contra de las mujeres la violencia digital y la define como cualquier acto realizado mediante el uso de materiales impresos, correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales, plataformas de internet, correo electrónico, o cualquier medio tecnológico, por el que se obtenga, exponga, distribuya, difunda, exhiba, reproduzca, transmita, comercialice, oferte, intercambie y comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido sexual íntimo de una persona, sin su consentimiento; que atente contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada de las mujeres o cause



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

daño psicológico, económico o sexual, tanto en el ámbito privado como en el público, además de daño moral, tanto a ellas como a sus familias.

Esta modalidad de violencia se caracteriza por su rápida difusión relacionada al uso del internet, por lo que sus efectos son graves.

**TERCERA.-** La tolerancia de estas conductas no puede ser una opción, no podemos permitir que extranjeros entren a nuestro país con el objeto de acrecentar un negocio cuya base son conductas que están tipificadas como delito y que ponen en riesgo la vida y la integridad de mujeres, además de que reproducen una cultura donde las mujeres son vistas como objetos de consumo y su imagen es explotada con fines comerciales sin su consentimiento.

**CUARTA.-** Si bien le corresponde de manera exclusiva al titular del Poder Ejecutivo Federal expulsar del territorio nacional al extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la Secretaria de Gobernación a quien corresponde la aplicación y substanciación del procedimiento mediante el cual se expulse a un extranjero del territorio nacional.

Por todo lo manifestado, se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que inicie el procedimiento de expulsión y restricción de ingreso al territorio nacional a Bradley Tavis Fiddler, quien se hace llamar Brad Hunter, hombre de origen australiano quien se encuentra en territorio nacional realizando conductas y actividades presuntamente ilícitas en contra de la seguridad de las mujeres, así como promoviendo e incitando a cometer actos de violencia de género, mismos que también pueden llegar a ser constitutivos de delito.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 19 días del mes de agosto de dos mil veinte.

Suscribe,

DocuSigned by:  
*Alessandra Rojo de la Vega Piccolo*  
2EE63BE4FE79460...

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO  
COORDINADORA